



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



EXPEDIENTE N° 13331|2016

BUENOS AIRES, 07 MAR 2016

VISTO, la Resolución (CS) N° 3103/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la constitución de orden de mérito para cubrir transitoriamente horas de cátedra y cargos de ayudantes de clases prácticas y preceptores vacantes interinos y/o suplentes de los establecimientos de enseñanza secundaria de la Universidad de Buenos Aires hasta la sustanciación de los concursos; y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 8 de la norma determina que la inscripción de aspirantes deberá realizarse cada dos años durante el mes de noviembre

Que los listados de orden de mérito que actualmente se utilizan tienen más de dos años

Que corresponde dar cumplimiento a la convocatoria.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le son propias al suscripto

Por ello,

**EL RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**"CARLOS PELLEGRINI"**

Resuelve:



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ARTÍCULO 1°.- Declarase abierta la inscripción para cubrir transitoriamente horas de cátedra vacantes de asignaturas curriculares interinas y/o suplentes.

ARTÍCULO 2°.- La inscripción para profesores se recibirá los días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril de 2016, en la Mesa de Entradas de la Escuela, sita en Marcelo T. de Alvear 1851, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas. Se recuerda a quienes ya estén dentro del orden de mérito que podrán actualizar antecedentes

ARTÍCULO 3°.- Difúndase el presente llamado en las carteleras del establecimiento, en la página web de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza secundaria que de ella dependen (art. 8° de la Resolución (CS) N° 3103/11).

ARTÍCULO 4°.- Regístrase, comuníquese al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; al Señor Secretario de Escuela Medias; publíquese en la página web de la Escuela y, cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 33

Mg. Leandro E. Rodríguez  
RECTOR